

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**39997** *Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre notificación de liquidación de deudas en período voluntario, previa a su exacción por vía de apremio, a don José Luis Rosales López.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento 30/1992, no habiendo podido notificar a don José Luis Rosales López, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que con fecha 19 de julio de 2011, se emitió por la Subdirección General de Gestión notificación de liquidación de deudas en período voluntario previa a su exacción por vía de apremio, por impago de canon de uso de la vivienda que ocupa, de titularidad/administración del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

La cantidad reclamada, que asciende a 945,66 € y corresponde a los meses de julio de 2009 a junio de 2010, agosto a octubre de 2010 y diciembre de 2010 a junio de 2011, deberá ser ingresada en la cuenta del BBVA número 0182-2370-41-0200016883, consignando nombre y DNI del deudor.

Plazos para efectuar el ingreso (Art. 62 de la Ley General Tributaria):

- a) Si la publicación del anuncio se realiza entre los días 1 y 16 del mes, desde dicha fecha hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la publicación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde esa fecha hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido reglamentariamente y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso en el Tesoro de la deuda tributaria, en aplicación de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, C/ Isaac Peral, n.º 32, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 2 de diciembre de 2011.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A110089851-1